



NOTARIA
TERCERA

2

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

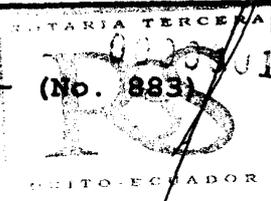
26

27

28

ESCRITURA NUMERO: Ochocientos ochenta y tres. - (No. 883)

DELTA



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

otorga:

DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Capital Anterior: USD \$ 13.600,00

Aumento: USD \$ 27.300,00

Capital Actual: USD \$ 40.900,00

Di: copias

R.E.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veintisiete de marzo del dos mil tres, ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, comparece libre y voluntariamente, bien inteligenado de la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor ingeniero MACK MELCHIADE GALARZA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad,



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar
4 y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice: que
5 eleva a escritura pública la minuta que me presenta:

6 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
7 a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
8 capital y reforma de estatutos sociales de DELTA
9 REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., que se otorga de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

11 **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de la
12 presente escritura pública el señor ingeniero MACK
13 MELCHIADE GALARZA, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía DELTA REBOBINAJES
15 MACKALLES CIA. LTDA., debidamente autorizado por la
16 Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
17 según se desprende del nombramiento y el acta que se
18 agregan como documentos habilitantes. El

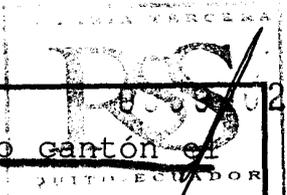
19 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar
20 y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
21 civil casado y se encuentra domiciliado en esta
22 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) DELTA**

23 REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. se con un
24 capital inicial de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.
25 4'000.000), mediante escritura pública celebrada el
26 treinta de julio de mil novecientos noventa y seis,
27 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
28 Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, la que fue



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
TERCERA



inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y
seis. **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el
diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y
nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón
Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la compañía DELTA
REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. Aumento su Capital a
la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.
15'000.000), escritura que fue inscrita en el
Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de
diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **TRES)**
Mediante escritura pública celebrada ante el
Notario Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado
Salgado, el veintitrés de noviembre del dos mil, e
inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
veintitrés de abril del dos mil uno, se realizó una
escritura pública de Aumento el Capital de la
compañía. **CUATRO)** Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Tercero de Quito Doctor
Roberto Salgado Salgado, el cinco de septiembre del
dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro
Mercantil del mismo cantón, se realizó una escritura
pública de Cesión de Participaciones, en la cual la
cesionaria señora ALISSON PAOLA MELCHIADE GALARZA,
era de estado civil soltera. **CINCO)** Mediante
escritura pública celebrada ante el Notario
Tercero de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el
trece de diciembre del dos mil dos, legalmente

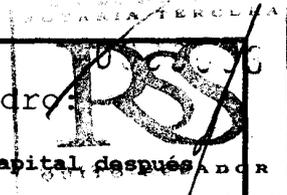


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
2 se realizó una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones. **SEIS)** Con los antecedentes
4 expuestos, la Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Socios de DELTA REBOBINAJES
6 MACKALLES CIA. LTDA., reunida el veintiseis de marzo
7 del año dos mil tres, resolvió elevar su capital
8 suscrito de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 13.600) a
10 CUARENTA MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.900), y reformar sus
12 estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL - El**
13 **Compareciente** en su calidad de Gerente General de
14 DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. manifiesta
15 que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por
16 la Junta General y Extraordinaria de
17 Socios, procede a elevar el capital suscrito de su
18 representada en la suma de VEINTE Y SIETE MIL
19 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (USD \$ 27.300), con lo que el ~~nuevo capital~~
21 suscrito de la empresa asciende a CUARENTA MIL
22 NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (USD \$ 40.900), quedando de esta manera
24 dividido el capital en cuarenta mil novecientas
25 (40.900) Participaciones iguales, acumulativas e
26 indivisibles. Este aumento de capital se
27 suscribe mediante ~~Reserva de Capital~~ por cada
28 uno de los Socios en proporción al número de sus



3
NOTARIA
TERCERA



Participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Capital después
	Actual	Reserva de Capital	del aumento
5 Mack Melchiade G.	\$ 6.664,00	\$ 13.377,00	\$ 20.041,00
6 Alisson Melchiade	\$ 2.720,00	\$ 5.460,00	\$ 8.180,00
7 Esteban Melchiade	\$ 2.584,00	\$ 5.187,00	\$ 7.771,00
8 Alicia Galarza	\$ 1.632,00	\$ 3.276,00	\$ 4.908,00
9 Totales:	\$ 13.600,00	\$ 27.300,00	\$ 40.900,00

10 **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.**- Con el aumento
11 de capital que se efectúa mediante el presente
12 instrumento, y el que tenía anteriormente la
13 compañía, el actual capital suscrito asciende a la
14 suma de CUARENTA MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.900), el mismo
16 que se suscribe y paga como se indica a continuación:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado
18 Mack Melchiade	USD \$ 20.041	USD \$ 20.041
19 Alisson Melchiade	USD \$ 8.180	USD \$ 8.180
20 Esteban Melchiade	USD \$ 7.771	USD \$ 7.771
21 Alicia Galarza	USD \$ 4.908	USD \$ 4.908
22 Total:	USD \$ 40.900	USD \$ 40.900

23 Todas y cada una de las Participaciones se hallan
24 pagadas en el cien por ciento (100%). **QUINTA:**

25 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- El Representante Legal de la
26 compañía, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a
27 lo resuelto por la Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de su representada, procede



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

a reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la empresa, el mismo que de ahora en adelante dirá:

"Artículo Cuarto. - El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.900), dividido en cuarenta mil novecientas (40.900) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: ¹ Mack Melchiade Galarza, veinte mil cuarenta y un (20.041) participaciones; ² Alisson Melchiade Galarza, ocho mil ciento ochenta (8.180) participaciones; ³ Esteban Melchiade Galarza, siete mil setecientos setenta y un (7.774) participaciones; y ⁴ Alicia Galarza Suárez, cuatro mil novecientos ocho (4.908) participaciones".

SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El Gerente General de DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., declara bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital de la compañía, son aquellas que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. **SÉPTIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** -

El Compareciente autoriza al Dr. Byron Ayala Montaña, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala



**NOTARIA
TERCERA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Montaño, Matricula número cinco mil trescientos
noventa y cinco del Colegio de Abogados de
Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
celebración de la presente se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. MACK MELCHIADE GALARZA
GERENTE GENERAL
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE IDENTIFICACION No. 1702733333

NOMBRE Y APELLIDOS MELCHIADE GALARZA MACK ARTHUR

DIRECCION Y DISTRITO QUITO, SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 01/08/1973

ESTADO CIVIL SOLTERO

SEXO M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1973

Mack A. Melchiae
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION ENSEÑANZA SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GALARZA MACK ARTHUR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GALARZA MACK ARTHUR

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 1973

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0085486
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

112 - 0177 NUMERO 1706563556 CEDEULA

MELCHIADE GALARZA MACK ARTHUR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UTM foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 27. MAR. 2003

 *[Signature]*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Quito, 4 de septiembre del 2001

Señor
Mack Arthur Melchiade Galarza
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa, por el período estatutario de cinco (5) años, por lo cual usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en el artículo vigésimo tercero (23) del estatuto social de la compañía.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,

MACK ARTHUR MELCHIADE JARA
PRESIDENTE

Quito, 4 de septiembre del 2001.- Acepto gustoso el cargo de GERENTE GENERAL.

MACK ARTHUR MELCHIADE GALARZA
C.C: 170656355-6

Antecedentes de la compañía:

Fecha de Constitución: 30 de julio del 1996, Notario 28, Dr. Jaime Acosta H. (Quito)

Fecha de Inscripción: 21 de agosto del 1996

Fecha ultimo Aumento: 23 de noviembre del 2000, Notario 3, Dr. Roberto Salgado (Quito)

Fecha de Inscripción: 23 de abril del 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7167 del Registro de Nombres y Tomos Tomo 132

Quito, a 18 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
D. RAUL GAYSON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito, _____

27. MAR. 2003



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito, a 26 de marzo del 2003, siendo las 09H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Mariano Bustamante No. 128, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas:

- el señor ingeniero Mack Melchiade Galarza, propietario del 49% de las participaciones, esto es de 6.664 participaciones de un dólar cada una;
- el señora Alisson Melchiade Galarza, propietaria del 20 % de las participaciones, esto es 2.720 participaciones de un dólar cada una;
- el señor Esteban Melchiade Galarza, propietario del 19 % de las participaciones, esto es 2.584 participaciones de un dólar cada una; y,
- la señora Alicia Galarza Suárez, propietaria del 12% de las participaciones, esto es 1.632 participaciones de un dólar cada una.

Todos ellos son socios de la empresa DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor ingeniero Mack Melchiade Jara, y actúa como Secretario de la misma el señor ingeniero Mack Melchiade Galarza. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía empresa DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., mediante Reserva de Capital.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa, aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	%
Mack Melchiade G.	\$ 6.664,00	\$ 13.377,00	\$ 20.041,00	49 %
Alisson Melchiade G.	\$ 2.720,00	\$ 5.460,00	\$ 8.180,00	20 %
Esteban Melchiade G.	\$ 2.584,00	\$ 5.187,00	\$ 7.771,00	19 %
Alicia Galarza S.	\$ 1.632,00	\$ 3.276,00	\$ 4.908,00	12 %
Totales:	\$ 13.600,00	\$ 27.300,00	\$ 40.900,00	100 %

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- Reforma a los Estatutos Sociales de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por consecuencia del Aumento de Capital Social, Reformar los Estatutos Sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

“Artículo Cuarto.- *El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.900) dividido en cuarenta mil novecientas (40.900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Mack Melchiade Galarza, veinte mil cuarenta y un (20.041) participaciones; Alisson Melchiade Galarza, ocho mil ciento ochenta (8.180) participaciones; Esteban Melchiade Galarza, siete mil setecientos setenta y un (7.771) participaciones; y, Alicia Galarza Suárez, cuatro mil novecientas ocho (4.908) participaciones”*

3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios el de autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.



Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 45 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

Mack Melchiade Jara
MACK MELCHIADE JARA
PRESIDENTE

Mack A. Melchiade
MACK MELCHIADE GALARZA
SOCIO / SECRETARIO

Alisson Melchiade Galarza
ALISSON MELCHIADE GALARZA
SOCIA

Esteban Melchiade
ESTEBAN MELCHIADE GALARZA
SOCIO

Socia. Alicia Galarza Suárez
ALICIA GALARZA SUÁREZ
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFOMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR: DELTA REBOBINAJES MACKALLES
CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE
MARZO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la
Resolución número 03.Q.II.4638 con fecha diecinueve de diciembre del
dos mil tres, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón,
Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura
matriz de la aprobación de aumento de capital y la reforma de estatutos
de la Compañía DELTA REBONINAJES MACKALLES CIA LTDA.,
celebrada ante el suscrito Notario el veinte y siete de marzo del año dos
mil tres, de la aprobación del aumento de capital, en los términos
constantes de la escritura que antecede, Quito, a veinte y cuatro de
diciembre del dos mil tres


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA.LTDA DE FECHA : 30 DE JULIO 2003 DE 1996, OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.II.4638, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003. QUITO A, 09 DE ENERO DEL 2004.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000019

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2.003, bajo el número **0118** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2282** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3810, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DELTA REBOBINAJES MACKALLES CÍA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de marzo del año 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0077**.- Se dio así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001464**.- Quito, a diecinueve de enero del año dos mil cuatrocientos y cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

7

